

BASES DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA EMPRENDE

CONVOCATORIA 2014

+ PRIMERA OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA. PÚBLICO OBJETIVO

Andalucía Emprende convoca la **2º Edición de los premios “Andalucía Emprende”** con el objetivo de reconocer y premiar a las empresas innovadoras, en todas sus formas jurídicas, incluyendo a los autónomos y empresarios individuales, de reciente creación y aquellas ya constituidas con mayor potencial de crecimiento vinculadas a la Red Territorial e independientemente del sector al que pertenezcan.

Más concretamente, esta iniciativa pretende:

- + Identificar, reconocer y apoyar a las empresas innovadoras con mayor potencial de crecimiento de Andalucía.**
- + Potenciar y favorecer las relaciones entre proyectos, instituciones y organismos, tanto provincial como regional, vinculados al mundo de la creación de empresas y la innovación.**

++ SEGUNDA PARTICIPANTES

Podrán participar emprendedores/as adscritos o apoyados por Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, a través de su Red en todas las provincias, atendidos por los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE).

Cada participante podrá presentar su candidatura a una única categoría en función del perfil requerido en cada una de ellas.

+++ TERCERA CATEGORÍAS

El Premio Andalucía Emprende reconoce y premia a las empresas más innovadoras y con mayor potencial de crecimiento, para ello se estructura en 2 categorías:

1. CREACIÓN

Destinado al reconocimiento de aquellos proyectos empresariales ya constituidos como empresa y con una trayectoria empresarial de 0 a 3 años.

2. CONSOLIDACIÓN

Destinado al reconocimiento de aquellos proyectos empresariales ya constituidos como empresa y con una trayectoria empresarial de más de 3 años.

++++

CUARTA

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Todas las candidaturas deberán ser presentadas mediante el formulario que se encuentra en la página web del Premio Andalucía Emprende (<http://www.premiosandaluciaemprende.es>). Se requerirá, además, que se adjunte determinada información acreditativa del cumplimiento de los requisitos del concurso o complementaria.

Podrán optar a los Premios Andalucía Emprende, en sus diferentes modalidades:

- + Las personas físicas, mayores de 18 años, que tengan un proyecto empresarial constituido como empresa y las pymes, (incluidos autónomos) según lo dispuesto en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DO L124 de 20.5.2003), que tengan su residencia o domicilio social en Andalucía.
- + Sólo podrán presentarse aquellas empresas que estén adscritas a la Red territorial de apoyo a Emprendedores de Andalucía Emprende, y que estén dadas de alta e iniciada su actividad. La idea de negocio debe ser creativa e innovadora y la empresa debe presentar un alto componente de innovación en la mejora o creación de nuevos productos en el mercado o procesos en la empresa, que permitan un plan de crecimiento capaz de generar riquezas en el territorio donde desarrolle su plan de negocio.
- + La idea de negocio debe ser creativa e innovadora y la empresa debe presentar un alto componente de innovación en la mejora o creación de nuevos productos en el mercado o procesos en la empresa, que permitan un plan de crecimiento capaz de generar riquezas en el territorio donde desarrolle su plan de negocio.
- + Sólo podrá presentarse una única solicitud por participante.
- + Las empresas que se presenten deberán estar al corriente en sus obligaciones tributarias con la seguridad social y con la Hacienda Estatal y Autonómica.
- + No podrán participar las empresas finalistas en las ediciones anteriores.

El componente de innovación se define a continuación:

- + **Innovación de Producto:** introducción de un bien o servicio nuevo o con un alto grado de mejora, respecto a sus características o su uso deseado. Esta incluye mejoras importantes en especificaciones técnicas, componentes y materiales, software incorporado, ergonomía u otras características funcionales.
- + **Innovación de Proceso:** implementación de un método de producción o distribución nuevo o con un alto grado de mejora. Esta incluye mejoras importantes en técnicas, equipo y/o software.

- + **Innovación de Marketing:** implementación de un nuevo método de comercialización que entraña importantes mejoras en el diseño del producto o en su presentación, o en su política de emplazamiento (posicionamiento), promoción o precio.
- + **Innovación Organizacional:** implementación de un nuevo método de organización aplicado a las prácticas de negocio, al lugar de trabajo o a las relaciones externas de la empresa.

La presentación de la candidatura se hará cumplimentado el formulario de inscripción que se pondrá a disposición de los usuarios en la web www.premiosandaluciaemprende.es, a partir del 1 de septiembre de 2014.

- a. Resumen ejecutivo, siguiendo el modelo que se adjunta en el apartado.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el próximo 15 de octubre de 2014. No se admitirán solicitudes presentadas con posterioridad a esa fecha ni serán valoradas solicitudes incorrectas o incompletas, o aquellas presentadas por canales distintos al establecido en las presentes bases.

La coordinación técnica regional, compuesta por la Directora de la Red, la Responsable de Área de fomento de la Cultura Emprendedora y un Jefe de Proyecto del área, revisará que todas las candidaturas cumplen con los requisitos.

Cuando la información solicitada figure incompleta o falte alguno de los datos exigidos, se requerirá a los interesados para que en el plazo de 5 días subsanen los defectos o, en su caso, completen la información. La falta de respuesta a este requerimiento se entenderá como que el candidato renuncia a su participación en la presente convocatoria. El requerimiento se efectuará a través de correo electrónico al interesado.

+++++

QUINTA

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y CALENDARIZACIÓN

El plazo de inscripción de candidaturas se iniciará el **1 de septiembre de 2014** y finalizará el **15 de octubre de 2014**.

El comité provincial valorará las candidaturas **durante el mes de octubre** y hará entrega de los premios a **nivel provincial en el maco del Encuentro de Emprendedores de la Red**, convocado en cada una de las



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

provincias por parte del Delegado Territorial.

En el Día de la Persona Emprendedora se conocerá el fallo del premio regional y se hará entrega del mismo al ganador/a de cada una de las categorías.

Este calendario podrá sufrir modificaciones sobre las que informara a los candidatos debidamente.

++++++
SEXTA
COMITÉ SELECCIÓN PROVINCIAL

El Comité de selección a nivel provincial estará integrado por:

- + Director/a territorial**
- + Coordinador técnico**
- + Coordinador de Diseño y Estrategia**

El Comité de selección se reserva el derecho de declarar desierto el reconocimiento de alguna categoría, bien por no encontrarse lo suficientemente representada o por no cumplir el perfil exigido las candidaturas presentadas.

+++++++
SÉPTIMA
JURADO REGIONAL

Una vez las provincias, hayan seleccionado los ganadores en cada una de las categorías establecidas, pasaran a ser finalistas a nivel regional. El jurado Regional será el encargado de seleccionar al ganador en cada una de las categorías, estará constituido por inversores, empresarios de prestigio, antiguos ganadores del premio, representantes de universidades y entidades organizadoras y colaboradoras del territorio.

El fallo del jurado regional será inapelable, y tendrá lugar en el Día de la Persona Emprendedora.

+++++++

OCTAVA CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las candidaturas presentadas serán analizadas por el comité provincial y el Jurado regional basándose tanto en el estudio técnico de la actividad que presente el emprendedor y la viabilidad o garantía de ejecución del proyecto, como en la creatividad y la innovación de la idea y proyecto empresarial.

Los criterios a seguir por el comité provincial y el Jurado regional para determinar las candidaturas premiadas en cada modalidad serán los siguientes:

1. CREACIÓN

- + Capacidad y liderazgo del equipo emprendedor (adecuación de la experiencia y formación del equipo a las necesidades del negocio, motivación, complementariedad, compromiso y riesgo asumido por el equipo; haber participado en el programa). **20 puntos.**
- + Análisis del modelo de negocio (valoración del modelo de negocio, análisis del entorno productivo, plan comercial de marketing, coherencia en el desarrollo económico-financiero y perspectivas de futuro y capacidad de internacionalización). **30 puntos.**
- + Previsiones de crecimiento (previsión de la generación de puestos de trabajo, previsión del margen bruto, concentración de clientes, tamaño y proyección del crecimiento de tu negocio) **25 puntos.**

2. CONSOLIDACIÓN

- + Capacidad y liderazgo del equipo emprendedor (adecuación de la experiencia y formación del equipo a las necesidades del negocio, motivación, complementariedad, compromiso y riesgo asumido por el equipo). **20 puntos.**
- + Análisis del modelo de negocio (valoración del modelo de negocio, análisis del entorno productivo, plan comercial de marketing, coherencia en el desarrollo económico-financiero y perspectivas de futuro y capacidad de internacionalización). **20 puntos.**
- + Previsiones de crecimiento (previsión de la generación de puestos de trabajo, previsión del margen bruto, concentración de clientes, tamaño y proyección del crecimiento de tu negocio) **20 puntos.**
- + La creatividad y la innovación respecto a procesos y productos (Grado de innovación de los procesos y productos, proporciona soluciones reales al mercado y posicionamiento con respecto a la competencia) **20 puntos.**
- + Histórico de la empresa (facturación 2012, incremento de la facturación, rentabilidad, ventas internacionales y implementación geográfica). **20 puntos.**

+++++

NOVENA DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los Premios Andalucía Emprende en sus diferentes categorías, no irán acompañados de dotación en metálico alguna. Tendrán una dotación en cada una de sus fases, consistente en:

1. FASE PROVINCIAL:

- + Reconocimiento a la mejor empresa de la provincia con mayor trayectoria empresarial en el año 2014 para ambas categorías.
- + Presencia a través de un Stand en el Área Visión Emprendedora, en el Día de la Persona emprendedora.
- + Presentar su empresa como finalista de la provincia en la fase regional.

2. FASE REGIONAL:

- + Internacionalización. Estancia de una semana de duración en cualquier destino internacional que para el ganador suponga un potencial mercado objetivo, o donde se encuentren ubicadas empresas referentes de su sector de actividad, donde se incluyen los desplazamientos, alojamiento y manutención.
- + Agenda de negocios con empresas e instituciones del entorno en destino.
- + Formación en habilidades directivas. Participación un curso especializado e intensivo de una semana de duración para emprendedores de rápido crecimiento, El premio incluye la matrícula al curso, así como los gastos de alojamiento. La asistencia al curso está condicionada a la superación de la fase de inscripción, consistente en un formulario y una entrevista personalizada.

++++++ DÉCIMA ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La presentación de una propuesta al concurso implica la aceptación por parte de sus promotores de las bases que regulan el mismo.

En caso de duda, corresponde a la Coordinación Regional de Andalucía Emprende la correcta interpretación de estas bases así como sus criterios de aplicación.

++++++



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

UNDÉCIMA CONFIDENCIALIDAD

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza y por los miembros del Comité de Selección y jurado regional que tengan acceso a la misma durante el proceso de recepción, evaluación y selección de propuestas.

Los promotores autorizan la difusión de los nombres y características generales de las iniciativas y proyectos presentados en el marco de las actuaciones de este encuentro y concurso empresarial así como la potencial realización de entrevistas previas o posteriores a la entrega de reconocimientos.

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, su actividad y principales logros así como las personas integrantes del equipo promotor.

Andalucía Emprende informa de que los datos de carácter personal que se proporcionen serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en el Premio Andalucía Emprende, así como realizar las estadísticas correspondientes. Al entregar los datos, el participante **CONSIENTE EXPRESAMENTE** en el tratamiento antes descrito. Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose, junto con una fotocopia de su DNI, a nuestras oficinas sitas en Calle Graham Bell, 5 Edif. Rubén Darío 1. 41010 Sevilla.

Nota: Para cualquier duda, por favor, póngase en contacto con premios@andaluciaemprende.es